



# RETROACTIVO 2018

Habida cuenta del incremento final del Índice de Precios durante el mes de diciembre de 2018, se suscribió un acuerdo con las Cámaras ADEBA, ABA y ABE mediante el cual **se incrementan los salarios en un 1,6%, retroactivo al mes de diciembre del año 2018**, sobre las remuneraciones correspondientes a diciembre del año anterior (también actualizadas en enero de 2019).

Se alcanza así un 47,6% de aumento en el acuerdo paritario 2018.

La diferencia salarial será liquidada a más tardar el 5/2/19.

De esta manera el adelanto pactado para 2019, del 7% para enero y febrero, deberá liquidarse sobre la remuneración ahora actualizada con este 1,6%.

Lamentablemente la Cámara ABAPPRA y el Banco Central aún no han cumplimentado la firma de este acuerdo, a la que están legalmente obligados. No podemos entender esta actitud, salvo que las autoridades pretendan generar un conflicto para encubrir la pésima gestión de los responsables de la Banca Pública.

Bancarias y bancarios cumplimos todos los días. Todos los bancos también deben hacerlo.

Buenos Aires, 24 de enero de 2019

## SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Sergio Palazzo  
**Secretario General**

Andrés Castillo, Analía Lungo, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, Pablo Regnier, Victoria Capocchetti, Carlos Irrera, Walter Rey, Mariel Iglesias, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Cristian Stratico, Francisco Muratore, José Giorgetti, Juan Pallo, Matías Layús, Gabriel Dipierri, Carlos Ferrari, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Cristina Maino, Eduardo Berrozpe

[www.bancariabancario.com.ar](http://www.bancariabancario.com.ar)